

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA  
 INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
 INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
 No. 007 DE 2018**

<b>OBJETO</b>	Contratar los servicios de entrenamiento y formación teórico práctica dirigida a las personas que conforman la Brigada de Emergencias, tendiente a la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la prevención, atención y control de emergencias y contingencias.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	Cinco millones quinientos ocho mil quinientos treinta y seis pesos m.l (\$5.508.536), IVA incluido.
<b>PLAZO:</b>	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2018.
<b>NO. PROPUESTAS RECIBIDAS:</b>	1

Procede la verificación de requisitos habilitantes conforme con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 005 de 2018, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

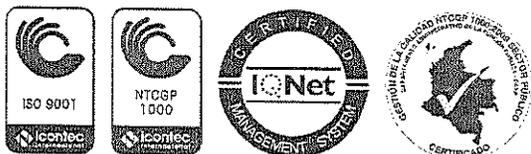
**1. PROPUESTAS EN ORDEN DE PRECIO**

El artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones; sin perjuicio de las reglas especiales para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme. Por su parte, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 señala que la Entidad Estatal seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. Supuesto que es ratificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, al afirmar que la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía:

<b>PROPONENTE</b>	<b>VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO</b>
<b>GIROMA S.A.S.</b>	\$5.178.880 IVA INCLUIDO

**2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

Se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes indicando que debe entenderse como criterio habilitante todo aquel factor que incide en la propuesta y que no otorga puntaje.



➤ **Verificación Jurídica:**

ITEM	PROPONENTE	GRUPO EMI
		S.A.S CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 2): Suscrito por el representante legal del proponente		SI F. 4 a 5
Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas deben aportar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal en original, en donde conste su existencia, representación legal y facultades del representante legal, el cual deberá ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas. Las personas naturales aportarán el certificado del registro mercantil donde conste que desarrolla una actividad relacionada a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a 30 días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección o anteriores a la fecha de subsanación prevista en el cronograma del proceso cuando sea el caso.		SI F.14 a 17
Autorización para Contratar Representante Legal: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la Contratación de Mínima Cuantía, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.		N/A
Cédula de Ciudadanía Vigente: Para el caso de los oferentes que se presenten en su condición de personas naturales. Del mismo modo, las personas jurídicas deben presentar la cédula de ciudadanía vigente de su representante legal.		SI F. 18 CedulaN°43.590.278
Registro Único Tributario - RUT		SI F.24 811.044.684-9
Aportes Parafiscales y de Seguridad Social. El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, y por los últimos seis (6) meses; mediante certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal en aquellos casos que por ley la persona jurídica no tenga revisor fiscal. Los documentos y certificaciones que deban suscribir el contador público o revisor fiscal, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y de la certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre su vigencia.		SI F. 8
Certificados de la Procuraduría General de la Nación: El proponente deberá adjuntar certificado vigente de no estar sancionado disciplinariamente aportando la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		SI F. Se verificaron por la entidad, donde se encuentran NO reportados
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal: Quien aspira a contratar con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.		SI F. Se verificaron por la entidad, donde se encuentran NO reportados
Certificación de NO Sanciones o Incumplimiento: El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, para lo cual diligenciará el formato No. 4 "Declaración Juramentada". Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.		SI F. 9



<p><b>Certificación de inhabilidades e incompatibilidades:</b> El proponente deberá acreditar, que no está incurso en ninguna incompatibilidad o inhabilidad para contratar de las que trata la Constitución, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 6 y 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás consagradas legalmente, para lo cual diligenciará el formato No. 5.</p>	<p>Si F. 10</p>
<p><b>GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> Para amparar riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión de la presentación de la oferta, el oferente deberá presentar garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la <i>Guía de garantías en procesos de contratación</i> expedido por Colombia Compra Eficiente, y que deberá amparar los siguientes riesgos:</p> <p>Se deberá anexar una garantía de seriedad de la propuesta, constituida ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, y que contenga los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.</li> <li>➤ Vigencia: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</li> <li>➤ Tomador y/o afianzado: Nombre del proponente.</li> <li>➤ Asegurado y beneficiario: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</li> <li>➤ Para el caso de los Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, debe figurar como tomador y/o afianzado, la respectiva forma asociativa.</li> <li>➤ Objeto: (Indicar el objeto del presente proceso).</li> </ul>	<p>Si F. 25 Subsano</p>

**CONCLUSIÓN.**

EL proponente GIROMA S.A.S., se HABILITA jurídicamente para seguir en el proceso de selección.

**3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA:**

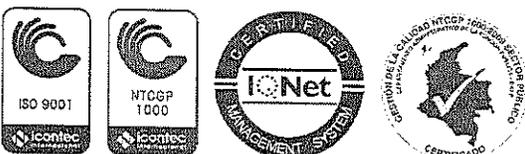
**Experiencia Mínima:** El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos, cuyas cuantías sean de mínimo el 50% o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.

**Documentos de verificación:** El oferente deberá acreditar la experiencia mínima con los documentos que se indican en las siguientes opciones:

- Copia de los contratos debidamente suscritos y su respectiva acta de liquidación o terminación,
- o certificación de la ejecución.

En ambos casos la documentación aportada deberá constar en papel membretado de la entidad contratante y dar cuenta de la experiencia requerida y el valor de los contratos ejecutados.

Nº	PROPONENTE:	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
----	-------------	-------------	---------------



1	<b>GIROMA S.A.S.</b>	CUMPLE A FOLIOS 19 y 20	La certificación indicada en el folio 21, no cumple por cuanto no posee valor, y el acta de liquidación se presenta sin suscribir y sin copia del Contrato.
---	----------------------	----------------------------	---

#### 4. VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Nota:** Para la verificación de las especificaciones técnicas en el siguiente cuadro, se realizará sobre el único proponente:

A continuación se presenta un cuadro resumen de cubrimiento de requerimientos mínimos:

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
ENTRENAMIENTO TEÓRICO PRACTICO EN PRIMEROS AUXILIOS	Valoración de la escena, valoración primaria y valoración secundaria, manejo de heridas, control de hemorragias y quemaduras, fracturas, vendajes, procedimientos para enfermedades de aparición súbita.	Horas	16	X	
BIOSEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN	Protocólo de seguridad y bioseguridad, elementos de protección personal.	Horas	1	X	
TRANSPORTE Y DE EVACUACIÓN DE PACIENTES	Desarrollo teórico practico de los temas: Fases de evacuación, normas generales, fallas frecuentes en proceso de evacuación, rescate de víctimas, transporte de víctimas.	Horas	8	X	
COMPORTAMIENTO DEL FUEGO	Desarrollo teórico practico de los temas: Teoría del fuego, clases de fuego, métodos de extinción, tipo de extintores y manejo de extintores	Horas	8	X	



PLANIFICACIÓN REALIZACIÓN SIMULACROS	Y DE	Fases del simulacro, preparación, desarrollo y evaluación de simulacro de evacuación guion del simulacro, preparación del escenario, plan de evacuación	Horas	4	X	
SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES		procedimientos de control de personal, instalaciones, equipamiento y comunicaciones	Horas	8	X	
SOPORTE VITAL BASICO		Reanimación cardío pulmonar, Reanimación cardío Cerebro Pulmonar con Desfibrilación Externa Automática -DEA-	Horas	4	X	
BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS		Técnicas de búsqueda y rescate víctimas atrapadas bajo los escombros	Horas	8	X	
CINEMÁTICA TRAUMA	DEL	Desarrollo teórico practico para entender y analizar la escena de un accidente para determinar las posibles lesiones de los pacientes y darles un tratamiento más rápido y efectivo.	Horas	2	X	



PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS	Marco legislativo y responsabilidades, (civil, penal, laboral) administración de emergencias, planes operativos normalizados.	Horas	4	X	
EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Desarrollo teórico práctico en inspección de equipos para atención y control de emergencias, análisis sistemático para la detección de condiciones que afecten el normal desempeño de los mismos: Extintores, sistema de alarmas, red contra incendios, gabinetes, mangueras accesorios para el control de incendios, camillas, botiquines etc.	Horas	3	X	
CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA	Planos corporales, terminología médica.	Horas	2	x	

**5. CONCLUSIÓN**

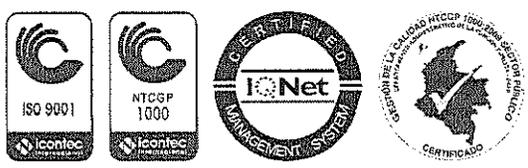
- GIROMA S.A.S.:** Cumple con la experiencia mínima requerida (2) contratos, aporta 3 certificados y subsanó previo requerimiento al correo aportado, las especificaciones técnicas de los productos, por lo tanto, el proponente queda **HABILITADO** en el componente técnico se adjunta escrito con documentos, aportados y validación de certificado de experiencia aportado.

**PROPONENTE:**

**GIROMA S.A.S.**

Efectuada la evaluación financiera del proponente cumple con la propuesta económica, esta es presentada por un valor de \$5.178.880 IVA INCLUIDO, la cual se encuentra ajustada al valor del presupuesto.

**6. EVALUACIÓN:**



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe  
 Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61 • Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

Dentro de la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes (Jurídica y Técnica) para la participación en la selección de Mínima cuantía 005-2018, tal y como lo establece el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se observa que el único oferente cumple a cabalidad con los requisitos.

PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	
		SI	NO
GIROMA S.A.S.	JURIDICO	X	
	FINANCIERO	X	
	TECNICO	x	

**7. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN**

De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, así como lo establecido en el numeral 4° artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.

Medellín, 22 de mayo de 2018



**JAVIER IGNACIO GOMEZ RAMIREZ**  
 Apoyo Contador (Rol Financiero)



**CLAUDIA C. FLOREZ GIRALDO**  
 Apoyo Jurídica y Contratación



